

Señor

JUEZ CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E.S.D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA 11001400304320180041600 de JOSE FABIO GONZALEZ y DORA ALBA PARRA DE GONZALEZ contra FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

NATHALY ARANA QUINTERO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de los señores **JOSE FABIO GONZALEZ y DORA ALBA PARRA DE GONZALEZ**, en virtud de **ENDOSO EN PROCURACIÓN**, respetuosamente me dirijo a su Despacho por medio del presente escrito con el fin de **PRESENTAR** la liquidación del crédito en cumplimiento de lo ordenado mediante auto del 30 de abril de 2021.

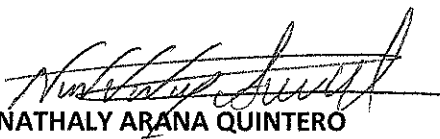
1. LIQUIDACIÓN:

- **Capital:** CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.000.000 M/CTE), contenido en la letra de cambio del 10 de abril de 2018 que funge como título en la presente ejecución.
- **Intereses moratorios** TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.309.289 M/CTE). Los intereses de mora fueron liquidados desde el día 11 de abril de 2018 hasta el día 12 DE Julio de 2021 a las tasas máximas legales permitidas por la Superintendencia Financiera para los respectivos periodos, sobre el valor del capital.
- **Costas:** CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$417.281 M/cte) por concepto de certificados de tradición, copias, notificaciones y honorarios provisionales de secuestre cuyos soportes se anexan a la presente solicitud.
- **Agencias en derecho:** UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, de conformidad con lo dispuesto por el Despacho mediante auto del 30 de abril de 2021.
- **Total:** OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 83.941.570 M/CTE.)

Se adjunta relación detallada de la liquidación que se describe y anexos en doce folios, debidamente elaborada por el departamento de contabilidad del titular de la obligación.

Con el debido respeto al señor Juez;

Cordialmente;


NATHALY ARANA QUINTERO
C. C. No. 1.032.370.298 de Bogotá
T. P. No. 177.975 C.S.J.

JOSE FABIO GONZALEZ						
CAPITAL	FECHA INICIAL MORA	FECHA FINAL MORA	TOTAL DIAS MORA	TASA INTERES ANUAL	TASA INTERES MENSUAL	K*T*N° DIAS
45.000.000	11/04/2018	30/04/2018	20	30,720%	2,257%	677.250
45.000.000	01/05/2018	31/05/2018	31	30,660%	2,254%	1.047.918
45.000.000	01/06/2018	30/06/2018	30	30,420%	2,238%	1.007.065
45.000.000	01/07/2018	31/07/2018	31	30,050%	2,214%	1.029.380
45.000.000	01/08/2018	31/08/2018	31	29,910%	2,205%	1.025.114
45.000.000	01/09/2018	30/09/2018	30	29,720%	2,192%	986.437
45.000.000	01/10/2018	31/10/2018	31	29,450%	2,174%	1.011.068
45.000.000	01/11/2018	30/11/2018	30	29,240%	2,161%	972.232
45.000.000	01/12/2018	31/12/2018	31	29,100%	2,151%	1.000.350
45.000.000	01/01/2019	31/01/2019	31	28,740%	2,128%	989.297
45.000.000	01/02/2019	28/02/2019	28	29,550%	2,181%	915.984
45.000.000	01/03/2019	31/03/2019	31	29,060%	2,149%	999.123
45.000.000	01/04/2019	30/04/2019	30	28,980%	2,143%	964.518
45.000.000	01/05/2019	31/05/2019	31	29,010%	2,145%	997.589
45.000.000	01/06/2019	30/06/2019	30	28,950%	2,141%	963.627
45.000.000	01/07/2019	31/07/2019	31	28,920%	2,139%	994.827
45.000.000	01/08/2019	31/08/2019	31	28,980%	2,143%	996.669
45.000.000	01/09/2019	30/09/2019	30	28,980%	2,143%	964.518
45.000.000	01/10/2019	31/10/2019	31	28,650%	2,122%	986.530
45.000.000	01/11/2019	30/11/2019	30	28,550%	2,115%	951.729
45.000.000	01/12/2019	31/12/2019	31	28,370%	2,103%	977.909
45.000.000	01/01/2020	31/01/2020	31	28,160%	2,089%	971.431
45.000.000	01/02/2020	29/02/2020	29	28,590%	2,118%	921.156
45.000.000	01/03/2020	31/03/2020	31	28,430%	2,107%	979.758
45.000.000	01/04/2020	30/04/2020	30	28,040%	2,081%	936.509
45.000.000	01/05/2020	31/05/2020	31	27,290%	2,031%	944.493
45.000.000	01/06/2020	30/06/2020	30	27,180%	2,024%	910.718
45.000.000	01/07/2020	31/07/2020	31	27,180%	2,024%	941.075
45.000.000	01/08/2020	31/08/2020	31	27,440%	2,041%	949.150
45.000.000	01/09/2020	30/09/2020	30	27,530%	2,047%	921.233
45.000.000	01/10/2020	31/10/2020	31	27,140%	2,021%	939.831
45.000.000	01/11/2020	30/11/2020	30	26,760%	1,996%	898.064
45.000.000	01/12/2020	31/12/2020	31	26,190%	1,957%	910.190
45.000.000	01/01/2021	31/01/2021	31	25,980%	1,943%	903.610
45.000.000	01/02/2021	28/02/2021	28	26,310%	1,965%	825.499
45.000.000	01/03/2021	31/03/2021	31	26,115%	1,952%	907.841
45.000.000	01/04/2021	30/04/2021	30	25,965%	1,942%	874.006
45.000.000	01/05/2021	31/05/2021	31	25,830%	1,933%	898.904
45.000.000	01/06/2021	30/06/2021	30	25,815%	1,932%	869.452
45.000.000	01/07/2021	12/07/2021	12	25,770%	1,929%	347.234
Interes Mora						37.309.289,68
Capital						45.000.000,00
Costas Procesales						1.215.000,00
COPIAS						11.781,00
CERTIFICADOS						71.900,00
NOTIFICACIONES						78.600,00
HONORARIOS SEQUESTRE						255.000,00
TOTAL						83.941.570,68

SANCCOLMBIA
RECAUDO Fecha: 13-06-2018 13:51 Costo: 0.00
Corte: 38669 - SUR ORIP BOG SUR DERECHOS
Suc: 648 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SUR
Ciudad: BOGOTA
Cajr: 003 Sec: 1296
Valor Tot: \$ 56,500.00xxxx
Forma de Pago Efect: \$ 56,500.00
Pagador: 1032370298
Ref: 54201835600

202923689

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 01:34:22 p.m.
No. RADICACION: 2018-35600

NOMBRE SOLICITANTE: NATALY ARANA QUINTERO
OFICIO No.: 24846 del 07-06-2018 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 1472043 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
17 CANCELACION		1	19,700	400
			=====	=====
			19,700	400
Total a Pagar:			\$ 20,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

EFFECTIVO VLR:20100

202923690

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 01:36:03 p.m.
No. RADICACION: 2018-35601

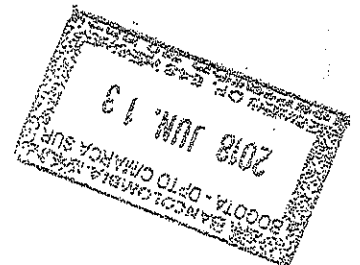
NOMBRE SOLICITANTE: NATALY ARANA QUINTERO
OFICIO No.: 18-1646 del 09-05-2018 JUZGADO 043 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 1472043 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	19,700	400
			=====	=====
			19,700	400
Total a Pagar:			\$ 20,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

EFFECTIVO VLR:20100



20

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54 202923691

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

MIT 899.999.007-0

Impreso el 13 de Junio de 2018 a las 01:36:11 p.m.

No. RADICACION: 2018-238844

MATRICULA: 505-1472043

NOMBRE SOLICITANTE: NATALY ARANA QUINTERO

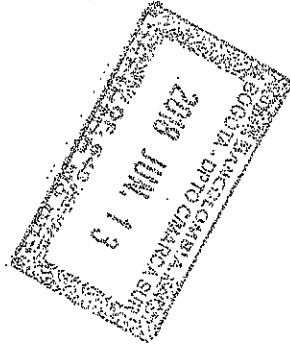
CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16300

ASOCIADO AL TURNO No: 2018-35601

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



FIN CERTIFICADO

00000000000000000000

FECHA EXPIRACION: 31 DEC 49
NUM. APROBACION: 500000
VALOR: 15.400
COMISION: 4.200
IVA: 814
VALOR: 20.500
FECHA EXPE. MIE: 11 JUL 48
192-06201509-040
1604-4522005-844627-9642006-84
INGRESE A MUN. CERTIFICADO
DETRADICION Y LIBERTAD CON
AGT. 612347 DLP 8548006
01167714-314315

NOTARIA 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Eduardo Durán Gómez

13.634.343 -5

Cra 7 # 33-13

PBX (1)7421540

IVA REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA EV1-1231233

FECHA 28/May/2017 12:57 pm

CONCEPTO	FACTURACION	CANT	VALOR
----------	-------------	------	-------

FOTOCOPIA		9	\$ 9.900
-----------	--	---	----------

Subtotal:			\$ 9.900
-----------	--	--	----------

IVA:			\$ 1.881
------	--	--	----------

TOTAL:			\$ 11.781
--------	--	--	-----------

FORMA DE PAGO: Efectivo

Recibido: \$ 50.000

Cambio: \$ 38.219

Observaciones: EP 7476//2011

LIZZY PULIDO

Recibido a Conformidad:

Hora:

Resolución I.C.A 304

D

Impresor: Corporación Avance

NIT. 804910424-7

SIGMO MB! Sesol. SID 18886 2017-04-19

RECIBO DE
CAJA MENOR

Ciudad	Bogotá	19	06	2019	No.
Pagado a		Jonathan Triguero			\$ 25.000
Concepto		Transporte Juzgado			
		30 de pequeñas causas			
Valor (en letras)					
Código	Firma				
Aprobado	Triguero				
	C.C. ☐	NIT. ☐	No.	80212195	

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA (30) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CARRERA 10 # 14-33 PISO 3
J30PQCCMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DESPACHO COMISORIO No.	JUZGADO DE ORIGEN:
18-273	43. Civil Municipal
Entrega (), Secuestro inmueble (X), Embargo-secuestro muebles y enseres (), Secuestro vehículo (), Secuestro establecimiento de comercio ().	
Radicado N° 2018-416.	
Clase de Proceso: Ejecutivo (X), Sucesión (), Declarativo (), Otro ().	
Demandante: José Pablo Gonzalez	
Demandado: Dora Alba Pono Gonzalez y Freddy Nicolas Rivera.	
Dirección: Cll. 40 J Sur # 78-D-29	

En Bogotá D.C. siendo la hora de las 8:00 a.m. del día diecinueve (19) del mes de junio de 2019, la suscrita Juez 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, con asocio de su Secretario, se constituye en audiencia pública a fin de auxiliar la comisión conferida, se hace presente el (la) señor(a) en () causa propia, () apoderado (a) de la parte actora, (X) apoderado en sustitución () Nathaly Arana Quintana con poder que se anexa al despacho comisorio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.370.298 de Bogotá T.P. 177975 del C.S. de la J., a quien se le reconoce personería en los términos y para los fines del poder conferido. Así mismo, se hace presente el secuestre designado señor (a) (), persona jurídica () J.J. Asesores Jurídicos Inmobiliarios identificado con C.C. - NIT No. 400909857-2, quien autoriza a Diana Marcela Medina Garmen identificado con la cédula de ciudadanía No. 56791800 de Bogotá. Una vez en el sitio de la diligencia se procede a tocar la puerta del inmueble sin que persona alguna responda al llamado (X), se encuentra persona en el inmueble pero no atiende la diligencia (), atiende un menor de edad (), atiende un adulto mayor que no se encuentra acompañado (), otro (),

Así las cosas, el Juzgado suspende la presente diligencia para continuarla el día Trece (13) de Agosto de 2019 a partir de las 8:00 a.m.. De no ser así, este Juzgado en cumplimiento de la orden judicial (despacho comisorio), procederá con la práctica de la diligencia y para tal efecto, si a ello hubiere lugar, se procederá al allanamiento del inmueble (arts. 112 y 113 del C.G. del P.), con el acompañamiento de la fuerza pública y de las Entidades Distritales respectivas, según sea el caso. En caso de existir impedimento o se obstaculice la práctica de la diligencia, se procederá a imponer las sanciones legales respectivas consistentes en multa y/o arresto, según lo dispone el artículo 44 ib. No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma una vez aprobada por los que en ella intervinieron.

Se señalan como gastos de asistencia la suma de \$ 25.000, los cuales son cancelados en el acto.

La Juez,

LUISA FERNANDA RAMIREZ LUGO

El (la) apoderado (a) actor,

El secuestre (X), Quien atiende la diligencia () Diana Medina

El Secretario,

SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE SECUESTRO.

PROCESO: 2018-00416
DESPACHO COMISORIO No. 18-273
JUZGADO: 43 Civil Municipal de Bogotá

En Bogotá D. C. a los trece (13) días del mes agosto de dos mil diecinueve (2019), día y hora señalados en auto que antecede, la suscrita Juez 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en asocio de su Secretario, se constituyó en audiencia pública a fin de llevar a cabo la diligencia programada. Comparece el (la) abogado (a) Nathaly Arona Quintero con C.C. No. 1032340298 de Bogotá y T.P. No. 17.975 del C. S. de la J., en su calidad de apoderado (a) de la parte actora ☒ en sustitución () conforme al poder que se anexa, a quien el Despacho le reconoce personería en los términos del mandato conferido. Igualmente comparece el secuestre designado, persona natural (), persona jurídica ☒ (a) JT Asesores Jurídicos Inmobiliarios S.A.S., identificado (a) con la C.C. (), NIT (X) No. 900.909.877-2 de Bogotá, así mismo autoriza a Dora Marcela Moreno con No. C.C. 52791508 de Bogotá quien bajo la gravedad del juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone y manifiesta estar residenciado en la Cra. 8 N° 16-21 Ofc. 201A piso 7 y tener teléfono N° 322 223 0418. Seguidamente nos trasladamos al sitio donde debe llevarse a cabo la diligencia, esto es, en la Calle 40 J sur N° 78D-29, una vez en el sitio de la diligencia somos atendidos por el (la) señor (a) Freddy Nicolas Ruano Castro quien exhibe la C.C. No. 80.000.873 de Bogotá y se le informa el motivo de la diligencia y permite el ingreso al inmueble.

La diligencia culminó con el secuestro del bien ☒ admisión de la oposición (), se deja en depósito gratuito a quien atiende la diligencia (), se deja en calidad de secuestre a quien atiende la diligencia (), u otro ().

El auxiliar de la justicia presta con la administración del inmueble.

Se fijan honorarios provisionales al secuestre ☒ gastos de asistencia () la suma de \$ 200.000 los cuales son cancelados en el acto por la apoderada actora.

Se suscribe la presente acta, por quienes en ella intervinieron.

La Juez,

LUISA FERNANDA RAMIREZ LUGO

Abogado parte actora,

Secuestre,

Quien atiende la diligencia,

El Secretario,

SERGIO DANIEL CASTRO JIMENEZ

SOS

WWW.SOSJURIDICO.ORG

11/3 ABO. 2019

Pago Recurso

\$ 22.800

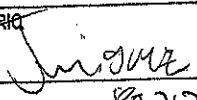
PROCESO Y SEGURO

2019-11-9

PBX: (1) 300 25 55 - Cel: 310 280 40 25 - WP: 316 626 85 83

Trans. 6 N° 27-10 Oficina 305 - Ed. Antares / Centro Internacional / Bogotá D.C.

RECIBO DE CAJA MENOR

CIUDAD:	Boschi	DIA	10	MES	08	AÑO	2019
PAGADO A:	Jonathan Mier	\$ 30.000=					
POR CONCEPTO DE: Transporte Juzgado 30							
de Peticiones Civiles							
VALOR(EN LETRAS):							
CODIGO:	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO						
APROBADO:	 C.C. / NIT: 80 242175						

HAGA FIRMAR E IMPRIMIR

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 0-25 0 854 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transportes Lic. de carga 000306 del 20/08/2011
Min. Tr. Res. Mercaderías Express 001987 del 09/02/2011

Remitente

Destinatario

Remite/Razón Social: NATALY ARANA QUINTERO
Dirección: CARRERA 46 N 22 B -20 FC 404
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111921271
Envío: YP003667694CO

Remite/Razón Social: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO
Dirección: CALLE 40 J SUR - 78 D 29
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851554
Fecha admisión: 09/09/2019 10:34:17

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS POR AVISO

Centro Operativo: PV.MURILLO TORO
Fecha Admisión: 09/09/2019 10:34:17
Orden de servicio: YP003667694CO
Fecha Aprox Entrega: 09/09/2019

1111
608

1111
591

Remite/Razón Social: NATALY ARANA QUINTERO
Dirección: CARRERA 46 N 22 B -20 FC 404
Referencia: Teléfono: Código Postal: 111321271
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111591

Nombre/ Razón Social: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO
Dirección: CALLE 40 J SUR - 78 D 29
Tel: N°S Código Postal: 110851554
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111608

Peso Físico(gms):300
Peso Volumétrico(gms):0
Peso Facturado(gms):300
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$8.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$8.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DI Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Finca nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.:
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

11115911111608YP003667694CO

Principal: Bogotá D.C. Calles 26 E # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel contacto: (57-1) 4722000. Min. Transportes Lic. de carga 000306 del 20 de mayo de 2011/Min. Tr. Res. Mercaderías Express 001987 de 9 septiembre del 2011.
El usuario de esta expresión constando que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, trató de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener según requiera: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7350983

Nit.900.310.856-2

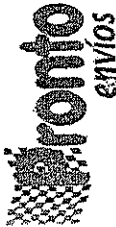


Guia: 259316200930

Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0359 MINTIC

FECHA DE DESPACHO	HORA	ORIGEN	DESTINO
2019-09-25	14:24:48	BOGOTA-BOGOTA	BOGOTA-BOGOTA

REMITE: JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.		NOMBRE: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO		
CONTACTO: DRA		CONTACTO: DRA		
DIRECCION: CRA 10 # 14-33 PISO 4 110321		DIRECCION: CALLE 40 J SUR # 78D- 29 110851 [CP: 110851]		
IDENTIFICACION:		TELEFONO:		
Tipo de Envio: 291 Notificación 291 Radicado: 2018-00416-00		RECIBIDO POR		
CONTIENE / OBSERVACIONES:		25 SEP 2019		
VALOR DECLARADO	% DE SEGURO	OTROS VALORES	FLETE	VALOR TOTAL
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00
☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado		☐ Rehusado ☐ Otro		CEDULA
		Juzgado: JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Depto: CUNDINAMARCA Demandante: DORA ALBA PARRA DE GONZALEZ Y JOSE FABIO GONZALEZ Radicado: 2018-00416-00 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA Demandado: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO Notificado: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO		Fecha de Entrega
				Entregado por
				1 Entrega 2 Entrega 3 Entrega



BOGOTA - FC

www.prontoenvios.com.co

7359883

Nit.900.310.856-2



Guia: 271270900930

6.0535 de Abril 13 de 2016
CÓDIGO QR

envios

FECHA DE DESPACHO HORA
2019-11-28 15:47:44

ORIGEN
BOGOTA-BOGOTA

DESTINO
BOGOTA-BOGOTA

EMITE: JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

NOMBRE: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO

CONTACTO: DRA

CONTACTO: DRA

DIRECCION: CRA 10 # 14-33 PISO 4 110321

DIRECCION: CALLE 40 J SUR # 78D- 29 110851 [CP: 110851]

IDENTIFICACION:

TELEFONO:

tipo de Envio: 292 Notificación 292 Radicado: 20180041600

RECIBIDO POR

ONTIENE / OBSERVACIONES: MANDAMIENTO DE PAGO Y DEMANDA

28 NOV 2019



ALOR DECLARADO	% DE SEGURO	OTROS VALORES	FLETE	VALOR TOTAL
1.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00

Destinatario Desconocido ☐ Rehusado ☐ Otro ☐
Direccion Incorrecta ☐
Falta informacion ☐
Traslado ☐
Desocupado ☐

Juzgado: JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Dpto: CUNDINAMARCA
Demandante: DORA ALBA PARRA DE GONZALEZ Y JOSE FABIO GONZALEZ
Radicado: 20180041600
Naturaliza: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Demandado: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO
Notificado: FREDDY NICOLAS RIVERA CASTRO

CEBULA
Fecha de Entrega
Entregado por
1 Entrega 2 Entrega 3 Entrega

Guia: 271270900930

Peso 0 Kg

Unidades 1

apraso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [CT - Contado] Usuario: publicados.2